

LOS HORARIOS DE LAS CLASES COLECTIVAS, ASI COMO LAS LISTAS DE LOS PROFESORES DE INSTRUMENTO ESTARÁN EXPUESTAS A PARTIR DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE A LAS 12,30 H.

NOTA: Las incidencias que pueda haber en las distintas clases de grupo, serán resueltas los días 11 y 12 de septiembre en horario de mañanas.

NORMATIVA DE ASIGNACION DE HORARIOS APROBADA POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

1.- Los alumnos de **ACOMPAÑAMIENTO** se reunirán con su respectivo profesor el **Lunes, DIA 15 DE SEPTIEMBRE, a las 16,00 h. de la tarde.**

2.- Los alumnos de **MÚSICA DE CÁMARA Y CONJUNTO**, que figuren en las listas, se reunirán con sus respectivos profesores el **Lunes, DIA 15 DE SEPTIEMBRE a las 16,30 h. de la tarde.**

3.- Los alumnos de **INSTRUMENTO** se reunirán con su respectivo profesor los siguientes días:

- **Alumnos de piano, Lunes, DIA 15 DE SEPTIEMBRE, a las 17,30 h.**

- **Alumnos de todos los demás instrumentos, excepto piano, el martes DÍA 16 DE SEPTIEMBRE a las 16,30 horas.**

4.- Procederán a elegir horario de instrumento por el siguiente orden:

A.- 1º CURSO INSTRUMENTO

B - 2º CURSO INSTRUMENTO

C - 3º CURSO INSTRUMENTO

D - 4º CURSO INSTRUMENTO

E - 1º CURSO INSTRUMENTO GRADO PROFESIONAL

F - 2º CURSO INSTRUMENTO GRADO PROFESIONAL

G - 3º Y 4º CURSO INSTRUMENTO GRADO PROFESIONAL

H - 5º Y 6º CURSO INSTRUMENTO GRADO PROFESIONAL

5.- Los alumnos de **PIANO COMPLEMENTARIO** se reunirán con su respectivo profesor, el **martes, DIA 16 DE SEPTIEMBRE a las 17,30 h.** Se proceder a elegir horario por el siguiente orden:

A - PIANO COMPLEMENTARIO (1º GRADO PROFESIONAL)

B - PIANO COMPLEMENTARIO (2º GRADO PROFESIONAL)

C - PIANO COMPLEMENTARIO (3º GRADO PROFESIONAL)

D - PIANO COMPLEMENTARIO (4º GRADO PROFESIONAL)

6.- En cada curso tendrán prioridad de elección los de lugar de residencia más lejano.

7.- En caso de coincidencia de curso o ciclo y lugar de residencia, tendrá prioridad de elección el alumno de menor edad.

8.- Si se diera la circunstancia de que un profesor no fuera capaz de acordar su horario con los alumnos, el Jefe de Estudios, en aplicación de las Instrucciones del Ministerio de Educación y Ciencia para el presente curso académico, elaborará un horario inapelable.

NOTA: ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO QUE LOS ALUMNOS ACUDAN A ELEGIR LOS HORARIOS INDIVIDUALES EL DÍA INDICADO EN ESTA NORMATIVA.

EN CASO CONTRARIO EL JEFE DE ESTUDIOS LO ASIGNARÁ EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE HORARIO DEL PROFESOR.

LAS CLASES COMENZARAN EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE

CONVOCATORIA REUNIÓN INFORMATIVA: Les informamos de que van a tener lugar las siguientes reuniones informativas, rogándoles la máxima asistencia a las mismas debido a su importancia.

- Reunión para los Alumnos/as del centro: Lunes, día 15 de septiembre, a las 18,30 horas.

- Reunión para los padres/madres/tutores del alumnado: Martes, día 16 de septiembre a las 18,30 h.